



MOCIÓN

Moción para el impulso de medidas contra la *okupación* ilegal

Guillermo Alonso del Real Barrera, Portavoz del Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Torrent, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y votación, la siguiente moción:

AL PLENO DEL EXCELENTE YAYUNTAMIENTO DE TORRENT

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La *okupación* ilegal de viviendas es un problema creciente que afecta a la sociedad en general, y a los propietarios y a las comunidades de propietarios en particular. La importancia de abordar el fenómeno de la *okupación* ilegal de viviendas desde una perspectiva legal y administrativa resulta vital, ya que este fenómeno vulnera el derecho fundamental a la propiedad privada, establecido en la Constitución Española (art. 33). Dicho derecho se ha visto afectado por el fenómeno de la *okupación* ilegal en sus múltiples modalidades.

Ante esta indefensión por las actuales leyes que allanan el auge de la *okupación* ilegal de viviendas, se observa que se están produciendo *okupaciones* programadas y profesionalizadas.

Cada vez son más las mafias que subarriendan fraudulentamente viviendas *okupadas* a inquilinos que pasan a habitarlas desconociendo la situación

irregular en que se hallan. Otras veces, estas mafias extorsionan a sus legítimos propietarios amenazando con destrozar las viviendas y, así, poder continuar con estas prácticas delictivas.

Este fenómeno de la *okupación* ilegal, y su nueva modalidad denominada *inquiokupación*, está creando situaciones de inseguridad jurídica para los propietarios, lo cual, a su vez, está generando múltiples distorsiones en el mercado inmobiliario. Son cada vez más los arrendadores que temen poner en alquiler sus propiedades inmobiliarias ante el riesgo de *okupación* ilegal y por la situación de indefensión que existe hacia ellos.

El fenómeno de la *okupación* ilegal es de índole diversa, ya que trasciende a múltiples realidades que tienen un impacto negativo en nuestra ciudad y en algunos de nuestros barrios. Los propietarios, preocupados por la *okupación* ilegal y el tener que enfrentar una carga financiera significativa, ya sea en términos de pérdida de ingresos por alquiler o por los costos asociados con el proceso legal para desalojar a los ocupantes ilegales, hacen incrementar los requisitos de acceso al alquiler de una vivienda a los potenciales inquilinos, así como los costos asociados al arrendamiento de ésta.

Cabe resaltar que las viviendas que se encuentran en situación de *okupación* ilegal frecuentemente son fuentes de inseguridad ciudadana, de conflictos entre nuestros vecinos y de desconfianza entre los residentes, especialmente si los *okupantes* causan molestias o daños a la propiedad, sin olvidar que el fenómeno de la *okupación* frecuentemente coexiste con otras actividades delictivas como hurtos o menudeo de droga, teniendo como consecuencia que muchos de los denunciantes de estas *okupaciones* sean los propios vecinos del inmueble debido a las molestias e inseguridad que generan los ocupantes ilegales atentando directamente con el derecho fundamental constitucional a la seguridad (art. 17 CE).

Abordar este fenómeno es complejo, pero, sin duda, debe encararse con medidas y acciones de carácter preventivo y proactivo. Las autoridades públicas deben tener una actitud firme y decidida, e intervenir para enfrentar la *okupación* ilegal, especialmente si hubiera indicios de otras actividades delictivas.

Las autoridades locales deben ser ejemplares en el cumplimiento de las leyes, por lo que el ayuntamiento deberá poner en funcionamiento mecanismos, protocolos de comunicación e intervención inmediata que consigan, con carácter preventivo y proactivo, luchar contra la *okupación* ilegal.

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Torrent considera que las víctimas de la *okupación* de sus viviendas, en tanto que propietarios de inmuebles, son quienes contribuyen con el pago de sus impuestos al bien común y al sostenimiento de las instituciones públicas; financian los servicios públicos con que la ciudad se mantienen en funcionamiento: el alumbrado; la depuración y abastecimiento de agua; la recogida de basuras; etc. Es por ello que, en justa reciprocidad, este grupo estima que este ayuntamiento debería apoyar a tales propietarios y defender sus derechos, contribuyendo a ofrecerles esa seguridad jurídica tan demandada y necesaria.

En base a lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno para su debate y posterior aprobación, si procedieren, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

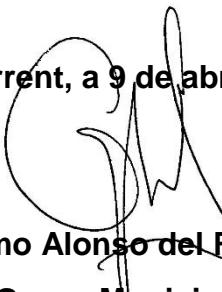
PRIMERO.- Que esta corporación se comprometa a la defensa de la propiedad privada y que condene rotundamente las okupaciones ilegales.

SEGUNDO.- Proceder, en colaboración con nuestros cuerpos de seguridad, a la elaboración de un listado de los inmuebles, que se encuentren okupados de manera ilegal.

TERCERO.- Incrementar de forma sistemática y planificada la actuación policial en las zonas de viviendas okupadas, sobre todo en aquellas que dicha okupación haya generado un incremento de la inseguridad ciudadana.

CUARTO.- Requerir al Gobierno de España y al Gobierno de la Generalitat para que, en sus respectivas competencias adopten medidas urgentes encaminadas a poner fin a esta práctica y a defender la propiedad privada de nuestros vecinos.

En Torrent, a 9 de abril de 2025,


Guillermo Alonso del Real Barrera

Portavoz del Grupo Municipal VOX de Torrent

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT